



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas

El Níger, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre de 2020, organizará un debate abierto sobre el tema “Los niños y los conflictos armados: los ataques contra escuelas como violaciones graves de los derechos del niño” el día 10 de septiembre de 2020 a las 10.00 horas.

A fin de orientar las discusiones sobre el tema, el Níger ha preparado y adjuntado una nota conceptual (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdou **Abarry**
Embajador y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 1 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas

[Original: francés]

Nota conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad que se celebrará el 10 de septiembre de 2020 en relación con los niños y los conflictos armados sobre el tema “Los niños y los conflictos armados: los ataques contra escuelas como violaciones graves de los derechos del niño”

I. Introducción

1. En el marco de su Presidencia del Consejo de Seguridad, la República del Níger organizará un debate abierto sobre los niños y los conflictos armados, en el que se hará especial hincapié en los ataques terroristas contra escuelas. El debate se organizará a la luz del décimo aniversario de la aprobación de la resolución [1998 \(2011\)](#) del Consejo de Seguridad y en paralelo al Primer Día Internacional para Proteger la Educación de Ataques, que se celebra el 9 de septiembre de 2020. Este año se conmemora también el quinto aniversario de la aprobación de la Declaración sobre Escuelas Seguras, que ha sido firmada por 104 países. El debate permitirá examinar los avances realizados en la aplicación de la resolución [1998 \(2011\)](#) y las resoluciones conexas posteriores relativas a la protección de las escuelas y las personas protegidas relacionadas con ellas frente a los ataques y las amenazas de ataques en situaciones de conflicto armado. Durante el debate se hará especial hincapié en los ataques contra escuelas en la región del Sahel central, donde los grupos terroristas y los grupos armados no estatales atacan cada vez más escuelas, lo que representa una marca de su ideología destructiva.

II. Contexto

2. Nueve años después de la aprobación de la resolución [1998 \(2011\)](#) en julio de 2011, a la que siguieron las resoluciones conexas [2143 \(2014\)](#), [2225 \(2015\)](#) y [2427 \(2018\)](#), se han realizado importantes avances en la cuestión de los ataques y las amenazas de ataques cometidos contra escuelas u hospitales y las personas protegidas relacionadas con ellos, así como en la cuestión del respeto del carácter civil de las escuelas. Los ataques contra escuelas u hospitales en situaciones de conflicto armado constituyen una de las seis violaciones graves cometidas contra los niños. En esas resoluciones, el Consejo de Seguridad resalta las consecuencias particulares y los efectos de los ataques contra escuelas en la seguridad, la educación y el bienestar de los niños en situaciones de conflicto armado. La resolución [1998 \(2011\)](#) encomienda a las Naciones Unidas que identifiquen y enumeren, en los anexos del informe anual del Secretario General, los ataques contra escuelas, de conformidad con los principios enunciados en la resolución [1612 \(2005\)](#). En la resolución [1998 \(2011\)](#) y las resoluciones conexas posteriores el Consejo pide también que se adopten medidas para respetar y proteger las escuelas y los hospitales en situaciones de conflicto armado y que las partes recogidas en los anexos del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados pongan fin a las violaciones de los derechos de los niños y otros abusos cometidos contra ellos.

3. A pesar de esas resoluciones históricas, los ataques terroristas y las amenazas de ataques contra escuelas por parte de grupos armados no estatales están adquiriendo unas dimensiones alarmantes. En el último informe del Secretario General sobre los

niños y los conflictos armados (S/2020/525), de junio de 2020, las Naciones Unidas verificaron 927 ataques contra escuelas (494) y hospitales (433), incluidos ataques contra personal docente y médico, durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2019. En la región del Sahel, la situación de la seguridad y los ataques terroristas tienen unos efectos desproporcionados en los niños. Más de 3.300 escuelas han cerrado debido a la inseguridad en Burkina Faso, Malí y el Níger, lo que representa un aumento importante del número de centros escolares cerrados o inutilizados desde 2017¹. Esos ataques y amenazas de ataques contra escuelas han perturbado la educación de más de 650.000 niños en los tres países del Sahel central, y más de 16.000 docentes no pueden trabajar debido a esos actos de violencia. En ciertas zonas afectadas por crisis de seguridad, los grupos terroristas atacan específicamente a las niñas que van a la escuela, a las que secuestran y someten a abusos sexuales y otras formas de violaciones, como sucedió en Chibok y Dapchi en Nigeria². Esos ataques y las amenazas de ataques contra escuelas por parte de grupos armados no estatales han provocado que miles de niños dejen de asistir a la escuela, lo que tiene efectos concretos en las niñas que no asisten a la escuela, que son más vulnerables a los matrimonios precoces o forzados³. En todo el mundo, 75 millones de niños y adolescentes sufren perturbaciones educativas debido a un conflicto o una crisis de seguridad en 35 países afectados por conflictos⁴.

4. Los ataques y las amenazas de ataques contra escuelas por parte de grupos armados no estatales socavan también la consecución del objetivo de desarrollo sostenible relativo al acceso a una educación universal de calidad de aquí a 2030. Las escuelas desempeñan una función esencial en el desarrollo de los niños; a pesar de ello, esas infraestructuras se suelen ver amenazadas, afectadas y dañadas por ataques selectivos y violentos. La Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) declaró que cuando los niños no acuden a la escuela, en particular en situaciones de conflicto, no solo no pueden adquirir las competencias necesarias para consolidar comunidades prósperas y en paz, sino que también son vulnerables a formas horribles de explotación, en particular abusos sexuales y el reclutamiento forzado por grupos armados.

5. En su resolución 2532 (2020), el Consejo de Seguridad reafirmó el llamamiento del Secretario General a favor de un alto el fuego mundial. La Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados reafirmó el llamamiento e hizo hincapié en los desproporcionados efectos perjudiciales que tiene la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los niños, en particular los más vulnerables en las zonas en conflicto. Más de 23,8 millones de niños y adolescentes están en peligro de no volver a la escuela debido a la pandemia de COVID-19, y los niños afectados por los conflictos y las crisis de seguridad son los más vulnerables⁵.

¹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), documento de promoción sobre la región del Sahel central, enero de 2020. Se puede consultar en www.unicef.org/fr/rapports/crise-au-sahel-central.

² Coalición Mundial para la Protección de la Educación contra los Ataques, “I Will Never Go Back to School: The Impact of Attacks on Education for Nigerian Women and Girls”, octubre de 2018.

³ Naciones Unidas, “Informe de políticas: La educación durante la COVID-19 y después de ella”, agosto de 2020.

⁴ La Educación No Puede Esperar, “Stronger Together in Crises: 2019 Annual Results Report”, junio de 2020.

⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), “COVID-19 education response: how many students are at risk of not returning to school?”, julio de 2020.

6. En un mundo afectado por crisis de seguridad crecientes y crisis múltiples, entre ellas, la pandemia de COVID-19, uno de los medios más seguros para lograr una paz duradera es garantizar la igualdad de acceso a una educación de calidad para todas las niñas y los niños, incluidos los más vulnerables, como los refugiados, los niños desplazados internos, los niños con discapacidad y los niños afectados por los conflictos y separados de los conflictos que reciben un apoyo para la reintegración. El debate permitirá abordar las vías y los medios para proteger las escuelas de los ataques y las amenazas de ataques de grupos armados no estatales y garantizar un acceso inclusivo, equitativo y en condiciones de igualdad a una educación de calidad para todos los niños.

III. Objetivo y cuestiones para la discusión

7. El debate abierto permitirá discutir los medios para reforzar la protección de las escuelas y las personas protegidas relacionadas con ellas de los ataques y las amenazas de ataques y garantizar un acceso inclusivo, equitativo y en condiciones de igualdad a una educación de calidad para todos los niños afectados por los conflictos armados. Se invita a los Estados Miembros a destacar las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas a fin de afrontar los ataques contra escuelas y discutir enfoques destinados a reforzar las iniciativas nacionales, regionales e internacionales.

8. Las siguientes cuestiones orientarán el debate:

- ¿De qué forma pueden los Estados Miembros y el Consejo de Seguridad aplicar o reforzar las medidas destinadas a garantizar la aplicación sistemática y eficaz de la resolución 1998 (2011) y las resoluciones conexas? ¿Qué medidas y prácticas pueden aplicar los Estados Miembros para prevenir mejor los ataques y las amenazas de ataques contra escuelas y las personas protegidas en los conflictos armados y las regiones afectadas por crisis de seguridad?
- ¿Cómo reforzar el apoyo de las entidades de las Naciones Unidas a los Estados para frenar los ataques terroristas contra escuelas?
- ¿Qué medidas se pueden adoptar para mejorar el apoyo al mecanismo de supervisión e información y afrontar los desafíos preexistentes y futuros en el contexto de la pandemia de COVID-19? ¿De qué forma se puede seguir fortaleciendo el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado para comprender las dinámicas regionales y subregionales de los conflictos armados en relación con los niños? ¿De qué forma se pueden seguir desglosando los datos para garantizar una recopilación y una divulgación más completas de la información sobre ataques y amenazas de ataques contra escuelas y personas protegidas?
- ¿Qué medidas se pueden adoptar a fin de ofrecer una atención educativa y psicosocial eficaz a los niños cuyas escuelas se han visto afectadas por ataques terroristas? ¿Cuáles son los mecanismos existentes y cómo se puede mejorar su eficacia? ¿De qué forma pueden los Estados Miembros asegurarse de que los niños en situación de vulnerabilidad, en particular los refugiados, los desplazados y los niños afectados por los conflictos o separados de ellos que reciben un apoyo para la reintegración, acceden también en igualdad de condiciones a la educación?
- ¿Cuáles son los obstáculos y los desafíos para aprobar la Declaración sobre Escuelas Seguras y aplicarla de forma efectiva? ¿Cómo afrontar esos desafíos en cada contexto?

- A la luz del reto global que representa la cuestión del terrorismo y en un contexto caracterizado por la pandemia de COVID-19, ¿cómo reforzar los mecanismos de financiación para prevenir más eficazmente los ataques contra escuelas y rehabilitar escuelas que hayan sufrido ataques y amenazas de ataques?

IV. Formato de la reunión

9. La reunión se celebrará en forma de debate abierto del Consejo de Seguridad y estará presidida por el Representante Permanente de la República del Níger ante las Naciones Unidas, Abdou Abarry. Se invita a los Estados Miembros y los observadores a enviar una declaración escrita de unas 500 palabras. Las declaraciones enviadas antes del 11 de septiembre de 2020 se compendiarán en un documento.

V. Ponentes destacadas

10. Intervendrán las siguientes ponentes:
- La Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados
 - La Directora Ejecutiva del UNICEF
 - Una representante de la Coalición Mundial para la Protección de la Educación contra los Ataques
 - Una representante de la sociedad civil

VI. Resultados esperados

11. El Níger y Bélgica, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños en Conflicto Armado, proponen aprobar una declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre esa cuestión en apoyo de las resoluciones y las declaraciones de la Presidencia existentes que destacan la necesidad de proteger las escuelas y las personas protegidas relacionadas con ellas frente a los ataques y las amenazas de ataques.
